



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

## TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120091

CUI 11001020400020210214400

ACCIONANTE PEDRO ANDRÉS SILVA BECERRA

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1) de diciembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 12 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **PEDRO ANDRÉS SILVA BECERRA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta y el Juzgado 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** Juzgado 2º Penal del Circuito de Descongestión y el Juzgado 1º Penal del Circuito, ambos con funciones de Conocimiento de Bucaramanga, y a las demás autoridades, partes e intervenientes dentro del proceso penal No. 68307630042120140002000.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal 68307630042120140002000, en especial a **Jairo Ruiz (Apoderado Defensor)**, las víctimas y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro ( 24 ) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co y despenal004fo@cortesuprema.gov.co;  
secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Hector Blanco